

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, nueve (9) de noviembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 77			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2014-246	EJECUTIVO	FERNANDO CASTRO GUTIÉRREZ	OLGA MILENA GAITAN TRIANA	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS	05/11/2020	1	253
2015-270	EJECUTIVO	MARIA FERNANDA SÁNCHEZ	EDILBERTO LÓPEZ	ORDENA OFICIAR	03/11/2020	1	394
2018-319	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CINDY DAINA ISAZA GÓMEZ	TERMINA PROCESO PROCES	04/11/2020	1	110
2019-308	PERTENENCIA	HOLMER FORERO PATIÓ	SIN NOTIFICAR	SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	03/11/2020	1	470
2019-355	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS	03/11/2020	1	202
2019-400	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SIN NOTIFICAR	RESUELVE RECURSO, NO REPONE	03/11/2020	1	255
2019-498	EJECUTIVO	JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SIN NOTIFICAR	TERMINA PORCESO	03/11/2020	1	70
2020-107	EJECUTIVO	JORGE LUIS OCAMPO OCAMPO	SIN NOTIFICAR	DISPONE SECUESTRO Y RESUELVE SOLICITUD	03/11/2020	1	58
2020-127	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENADO	MARTHA ELENA MOSQUERA RAMIREZ	SIN NOTIFICAR	ACEPTA DESISTIMIENTO	05/11/2020	1	53
2020-197	PERTENENCIA	OLIVERIO PINEDA BERRIO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	03/11/2020	1	57
2020-201	EJECUTIVO	CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	03/11/2020	1	37
2020-203	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENADO	ALEJANDRA MARÍA BERNAL MEDINA	SIN NOTIFICAR	NIEGA TENER NOTIFICADO AL DEMANDADO	04/11/2020	1	66
2020-204	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENADO	ALEJANDRA MARÍA BERNAL MEDINA	SIN NOTIFICAR	NIEGA TENER NOTIFICADO AL DEMANDADO	04/11/2020	1	49
2020-205	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	04/11/2020	1	125
2020-206	EJECUTIVO	GLORIA ECHEVERRY GUZMÁN	SIN NOTIFICAR	NIEGA TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA	04/11/2020	1	17
2020-235	EJECUTIVO	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/11/2020	1	14

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6999a24fce0dd0cec72ce69ef3328ab92d3b69eb954483d2e35a213ad3dc0cc6**

Documento generado en 06/11/2020 03:05:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>